



INFORMACIÓN PAGO TASA APERTURA DE EXPEDIENTE

ATENCIÓN LOS ALUMNOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA NO TIENE QUE PAGAR ESTA TASA

Esta tasa sólo debe ser abonada por los alumnos de nuevo ingreso en el centro que realicen cualquiera de los tres cursos.

PASO 1:

Entre en este enlace:

http://www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar

PASO 2:

Una vez dentro, diríjase a la parte inferior de la pantalla y, en el buscador, escriba: **apertura de expediente**. A continuación, pinche en la única opción que le aparece: **Servicios comunes: Apertura de expediente para alumnos de centros autorizados**.

PASO 3:

En la siguiente ventana, seleccione el centro **I.E.S. CARLOS BOUSONO** y, a continuación, pinche en tramitar.

PASO 4:

Modo de rellenar el documento: en el primer apartado (Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa) debe escribir: **APERTURA DE EXPEDIENTE ACADEF**. Seguidamente, rellena el resto de campos con sus datos personales, excepto donde dice datos del presentador (sólo se rellena este apartado si va a pagar la tasa una persona distinta al alumno). Le da a aceptar y a generar documento.

PASO 5:

Debe imprimir el documento generado y llevarlo al banco para abonarlo. Se puede pagar en distintas entidades: Bankia, BBVA, Banco Santander, Caixa, Sabadell, Banco Popular, etc. Una vez pagado, usted deberá quedarse con el ejemplar para el interesado y deberá traernos a nuestra oficina o enviarnos por correo físico (NO nos vale por email) el **ejemplar para la administración**. La dirección es la siguiente:

ACADEF FÚTBOL S.L.
C/ FERROCARRIL, 38 (LOCAL
BAJO) 28045, MADRID
(MADRID)

Gracias por tenerlo en cuenta, un saludo.

Departamento de administración de AcaDef